



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invencion por 20 años en España á favor de D. Francisco Lluch Gomez, residente en España, calle de Sagunto, 52, Valencia por "Un aparato mecanico-automatico, electrico para abrir á distancia las puertas" cuya patente se halla comprendida en la Clase 34, grupo septimo del Nomenclator Oficial.

Frecuentemente suceden siniestros de muy lamentable importancia, en las salas de espectaculos, las mas de las veces son producidos estos por falsas alarmas, pero las victimas que en estos accidentes se originan son mas motivadas al afan de escapar que por el riesgo material del suceso. Cuando acaece un incidente de los reseñados la gente, por un legitimo instinto de conservacion, busca su salvacion en ganar pronto la puerta de salida y lo hace de una manera arrebatada é inconsciente pujando por ganar la puerta que por tiempo material aun permanece cerrada. Apañase sobre ella una muchedumbre avida de vida y precisamente por ello sucumben en la puerta donde creyeron su salvacion. Los gobiernos todos han procurado dotar las salas de espectaculos de las mayores garantias á la seguridad personal exigiendo extintores de incendios y cuadros indicadores del lugar del incendio, asi como exigiendo puertas suficientes para desalojar el local con la mayor rapidez, pero como estas hasta el dia no pueden abrirse con la presteza que exigen casos de extrema gravedad, he aqui que el problema se halla aun por resolver y el publico sufre los efectos de estos accidentes con igual intensidad que antaño. Asi mismo sucede en las fincas donde la puerta ó puertas se hallen relativamente apartadas de la estancia donde se hallen habitualmente reunidos los moradores de ella y sin las molestias que representa la distancia pueden abrir valiendose de esta invencion. Por ello el recurrente ha estudiado con detenimiento la resolucion del problema tan arduo y definitivamente lo ha deslindado con la invencion del aparato que desea patentar y que es lo que constituye la esencia de esta memoria.

El aparato aludido puede adaptarse á las puertas de una ó mas hojas, teniendo en cuenta que estas han de abrir hacia afuera del local y siempre que no sean de hierro ondulado. Este aparato va montado dentro de un cierre metalico y en forma de cerradura, estando provisto en su interior de un juego de palancas con su muelle de posicion normal, que en uno de los extremos de estas va acoplado un electroiman, en el otro extremo del juego de palancas, se habilita un perno que sujeta una cremallera, que al funcionar el electroiman por medio de energia electrica atrae por su extremo el juego de palancas y de consiguiente levanta el perno que sujeta la cremallera dejando esta libre; esta la lleva el vastago de cierre de abrir y cerrar, el cual va montado sobre unos roces muy finos á fin de que no ofrezca resistencia, estando dicho vastago dentado por la parte opuesta que engrana sobre un piñon; lleva ademas dicho vastago de cierre un dispositivo de tope del cual tira un muelle de fuerza calculada lo suficiente para cuando el perno de las pa-



lancas le deje libre, entonces el muelle buscando su posición normal funciona rápido y el vastago de cierre se corre en el sentido de abrir, dejando la puerta que antes aprisionaba ya de este momento en libertad.

Las palancas llevan un dispositivo que en un llavín y sin necesidad de hacer funcionar el electroimán puede abrirse con aquel cuando se crea necesario haciendo funcionar el mecanismo.

Del vastago de cierre sale un dispositivo también que intercalando una palanca entre este y un interruptor corta el circuito ó conecta según la posición del vastago de cierre, es decir, que si el aparato va disparado, el interruptor desconecta y cuando este se coloca en disposición de disparar el interruptor conecta, en una palabra, que el interruptor acciona con el vastago de cierre y sigue sus movimientos.

El piñón que engrana con el vastago de cierre, su eje sale al exterior y sobre este va una manecilla en forma de cruz la cual girandola en sentido del cierre, queda el aparato calado y en disposición de disparar y por lo tanto la puerta cerrada.

El vastago de cierre cuando retrocede al disparo una vez recorrido su trayecto queda en un punto muerto por medio de un tope que se halla en el extremo interior.

El cuadro de maniobra que va emplazado en el punto que más convenga, se compone de una materia aislante, sea mármol pizarra ó otras materias, á la cual se fija un interruptor de acción y otro de comprobación, ambos tripolares ó bipolares, según el número de aparatos automáticos que tenga que soportar, el primero sirve para poner en marcha los automáticos y el segundo, con una lámpara de testigo que también lleva el cuadro, es para comprobar si llega la corriente eléctrica por las líneas al aparato que deje de funcionar por si el defecto es eléctrico ó mecánico corregirlo ó inmediatamente.

Como complemento las puertas llevarán un dispositivo con un muelle de presión sujeto al marco de la misma, para que cuando las puertas queden libres del aparato automático expulsen aquellas hacia afuera dejando la obra acabada y el objetivo que se buscaba.

El aparato automático será adaptado á todas las puertas, pues cuando sean dos ó más hojas este llevará su montura correspondiente y el vastago exterior será más largo.

Con la adopción de este aparato queda garantida la vida de los concurrentes á espectáculos públicos ya que generalmente las desgracias son producidas por el atropellamiento al ganar las puertas de salida.

NOTA

En resumen: El objeto de esta patente comprende las siguientes reivindicaciones:

PRIMERA: Reivindicar un aparato mecánico-automático eléctrico que por efecto de sus dispositivos y funcionamiento permite simultáneamente abrir todas las puertas sometidas á él.

SEGUNDA: Reivindicar el aparato aludido en la anterior reivindicación el cual consta de los accesorios que se expresan en la descripción que precede.



TERCERA: Reivindicar el funcionamiento del aparato aludido en las reivindicaciones anteriores á base de energía eléctrica.

CUARTA: Reivindicar por ultimo como de mi invencion propia y exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invencion que por 20 años se solicita en España "Un aparato mecanico-automatico electrico para abrir á distancia las puertas".

Todo segun se describe y reivindica en esta memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 3 Mayo 1927.

Juan de Dios